GS-2024-032518-DEGUV

Página 1 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

San José del Guaviare, 02 de septiembre de 2024

Señor coronel
ALEXANDER OBANDO SÁNCHEZ
Comandante Departamento de policía Guaviare
San José del Guaviare

ASUNTO: informe final de supervisión de contrato PN-DEGUV-29-7-20030-23

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO__ O FINAL _X_

Periodo del informe de supervisión

Desde	**28/08/2023**	**Hasta**	**14/07/2024**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014”, y la “Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2023-031980 AREAD-GRUCO-38-10 del 28/08/2023, el señor teniente coronel ELKIN JESUS CORREDOR RUEDA , obrando en calidad de (comandante Departamento de Policía Guaviare (E), nombró como supervisor del contrato señor intendente CRISTIAN ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ, el señor intendente por motivo de vacaciones hace la entrega de la unidad prestadora de salud Guaviare, a la señora patrullera SANDY PAOLA AGUIRRE, jefe encargada de la unidad mediante orden interna de personal DISAN 167 de 01/11/2023, y mediante orden administrativa de personal 358-2023. Y orden interna No. 012 del 23 de enero 2024 la dirección de sanidad designa al señor teniente NELSON OSWALDO ULLOA BLANCO, como jefe de la unidad prestadora de salud Guaviare, por motivo de vacaciones del señor teniente, hace la entrega de la unidad prestadora de salud al señor intendente JAVIER MAURICIO DIAZ, como jefe encargado de la UPRES GUAVIARE, mediante acta de entrega No.003 del 23 de febrero de 2024, y mediante acta 005 el señor intendente le hace entrega de la Jefatura del Unidad Prestadora de Salud Guaviare al señor teniente NELSON OSWALDO ULLOA BLANCO, , por motivo de vacaciones y de curso de acenso el señor teniente NELSON OSWALDO ULLOA BLANCO, le hace entrega de la unidad prestadora de salud, al señor intendente JAVIER MAURICIO DIAZ, mediante acta de entrega No. 007 de fecha 04 de mayo de 2024, y el señor intendente JAVIER MAURICIO DIAZ, mediante acta de entrega No.008 de fecha 27/05/2024 hace la entrega de la unidad prestadora de salud Guaviare a la señora patrullero SINDY PAOLA AGUIRRE, como jefe de la unidad prestadora de salud Guaviare (E), mediante acta No. 013 del 07/06/2024 de entrega la señora patrullero SINDY PAOLA AGUIRRE le hace entrega de la Unidad Prestadora de salud Guaviare al señor intendente JAVIER MAURICIO DIAZ, por regreso de sus vacaciones, el señor intendente Javier Mauricio Díaz, hace entrega de la unidad prestadora de salud Guaviare, mediante acta No. 027 del 02/08/2024 a la señora patrullero Sindy Paola Aguirre, como jefe encargado de la UPRES Guaviare por motivo de descanso, por medio de acta No. 029 de 19 de agosto de 2024 la señora patrullera Sindy Paola Aguirre, le entrega la Unidad Prestadora de Salud Guaviare al señor intendente Javier Mauricio Díaz como jefe encargado de la unidad. Y por medio del acta 031 de fecha 02 de septiembre el señor intendente Javier Mauricio Díaz jefe encargado de la Unidad Prestadora de Salud Guaviare al señor teniente Nelson Oswaldo Ulloa Blanco, jefe de la unidad prestadora de salud Guaviare

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: contrato** mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 11**

1. Informe de supervisión del mes de agosto tiempo comprendido entre el 28/08/2023 y el 31/08/2023, presentado mediante radicado oficial No. GS-2023-033029-DEGUV DE 05/09/2023.
2. Informe de supervisión del mes de septiembre tiempo comprendido entre el 01/09/2023 y el 30/09/2023, presentado mediante radicado oficial No. GS-2023-037759-DEGUV DE 05/10/2023.
3. Informe de supervisión del mes de octubre tiempo comprendido entre el 01/10/2023 y el 31/10/2023, presentado mediante radicado oficial No. GS-2023-041621-DEGUV DE 04/11/2023.
4. Informe de supervisión del mes de noviembre tiempo comprendido entre el 01/11/2023 y el 30/11/2023, presentado mediante radicado oficial No. GS-2023-045016-DEGUV DE 05/12/2023
5. Informe de supervisión del mes de diciembre tiempo comprendido entre el 01/12/2023 y el 31/12/2023, presentado mediante radicado oficial No. GS-2024-000367-DEGUV DE 04/01/2024.
6. Informe de supervisión del mes de enero tiempo comprendido entre el 01/01/2024 y el 31/01/2024, presentado mediante radicado oficial No. GS-2024-004238-DEGUV DE 04/02/2024.
7. Informe de supervisión del mes de febrero tiempo comprendido entre el 01/02/2024 y el 31/02/2024, presentado mediante radicado oficial No. GS-2024-009045-DEGUV DE 08/03/2024
8. Informe de supervisión del mes de marzo tiempo comprendido entre el 01/03/2024 y el 31/03/2024, presentado mediante radicado oficial No. GS-2024-012617-DEGUV DE 04/04/2024.
9. Informe de supervisión del mes de abril tiempo comprendido entre el 01/042024 y el 30/04/2024, presentado mediante radicado oficial No. GS-2024-016420-DEGUV DE 03/05/2024.
10. Informe de supervisión del mes de mayo tiempo comprendido entre el 01/052024 y el 31/06/2024, presentado mediante radicado oficial No. GS-2024-020657-DEGUV DE 04/06/2024.
11. Informe de supervisión del mes de junio tiempo comprendido entre el 01/062024 y el 30/06/2024, presentado mediante radicado oficial No. GS-2024-024789-DEGUV DE 04/07/2024.
12. Informe de supervisión del mes de julio tiempo comprendido entre el 01/072024 y el 14/07/2024, presentado mediante radicado oficial No. GS-2024-028525-DEGUV DE 05/08/2024

Información del contrato

Contrato No. / Orden de compra No.	PN-DEGUV-29-7-20030-23
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAVIARE
Contratista	**SERVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA**
Representante legal	Linda Esmeralda Perdomo Sabogal
Valor inicial del contrato u orden de compra	$30.216.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	Se realizo una reducción al contrato por valor de $-1.177.000 20/12/2023 Valor adición $6.420.000,00
Valor total del contrato u orden de compra	$35.459.000,00
Plazo de ejecución inicial	10 MESES Y 17 DÍAS
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	28/08/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	14/05/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	15/05/2024

Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	14/07/2024
Adiciones	N/A
Modificatorios	10/05/2024
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) …	SI	El contratista radico facturación mes de julio de 2024, con los parafiscales al día

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
El contratista sostendrá las tarifa del servicio ofrecido durante el plazo de ejecución del contrato	(SI)	SI CUMPLE
El contratista prestará los servicios de aseo integral los días lunes a viernes entre las 6:00 am y las 11:00 am y de 1:00 p.m. hasta las 4:00 p.m., sábados entre las 8:00 am y la 1:00 p.m. en la Unidad Prestadora de Salud Guaviare	SI	SI CUMPLE
El contratista entregara los primeros (5) días de cada mes al supervisor del contrato, la dotación para la prestación del servicio en las instalaciones de la unidad prestadora de salud Guaviare, cumpliendo las especificaciones técnicas descritas en el anexo No.1	NO	NO CUMPLE
El contratista presentará un (01) operario de aseo quienes deben encontrarse vinculadas laboralmente a la empresa ítem que será verificado con la copia del contrato y la planilla de pago de seguridad social del mes anterior.	SI	SI CUMPLE
El contratista entregara al inicio del contrato a cada operario los elementos de protección personal necesarios para el cumplimiento y desarrollo de las funciones • Limpieza y deisnfeccion hospitalaria • Manejo y movimiento de los residuos hospitalarios • Lavado de tanques • Fumigación De igual manera entregara dotación de manera completa según el código sustantivo del trabajo así: • Uniformes de colores claros en tela lafshield (anti fluido) • Zapatos cerrados antideslizantes En caso de daño, deterioro o decoloración el oferente deberá asumir el coste de nuevo uniformes o la dotación completa en caso que realice algún operario de cualquier motivo	SI	SI CUMPLE

El contratista entregará la facturación, así como los soportes e información anexa, deberá ser presentada en paquete dentro de los cinco (05) primeros días de cada mes. ✓ Factura original y dos copias, las cuales deberán ser congruentes con los valores estipulados en el contrato, en caso de presentar fracturas con decimales, deberán anexar nota débito o crédito según el caso. ✓ Certificación de pago de parafiscales debidamente firmada por el Revisor Fiscal o Representante Legal de la Entidad del mes inmediatamente anterior a la fecha de la factura ✓ Certificación bancaria no superior a 30 días. Formulario del registro único tributario RUT.	SI	SI CUMPLE
El contratista debe: • Tener al día el esquema de vacunación completo contra la hepatitis B tétanos en sus operarios. • El uso de mascarilla de los operarios que cumplan las normas de protección • El uso de guantes, polainas, gorra, zapatos antideslizantes y ropa de protección personal. A su vez anexará copia del examen médico de ingreso del personal operario y contar con capacitación para manipular desechos hospitalarios de los operarios de aseo.	SI	SI CUMPLE
El contratista contará con los elementos, los cuales deberán ser de primera calidad, biodegradables para minimizar su impacto en la contaminación del medio ambiente y contar con el registro sanitario del INVIMA, si el producto lo requiere. Si los insumos ofrecidos no satisfacen las necesidades de la Unidad Prestadora de Salud Guaviare en cuanto a cantidad, calidad y aroma, el proponente deberá cambiarla.	SI	SI CUMPLE
El contratista realizará el lavado y desinfección diario mínimo: una (01) vez en la mañana y una vez (01) en la tarde o las veces que se requiera de acuerdo a la prestación del servicio para baños públicos (inodoros, orinales, lavamanos, tocador, espejos, techos, paredes, muros y pisos) de acuerdo a los protocolos entregados por la Unidad Prestadora de Salud Guaviare a fin de evitar mala imagen de la Institución.	SI	SI CUMPLE
Aplicación diaria y periódica (como mínimo al momento del lavado de baños) de productos para control del mal olor en orinales y sifones, estos no se deberán utilizar en áreas asistenciales.	SI	SI CUMPLE
Realizar lavado de paredes, divisiones y papeleras, y cuando se requiera por situaciones imprevistas, una vez a la semana	SI	SI CUMPLE
El contratista realizará limpieza de los vidrios internos de las ventanas (todos los pisos), de puertas, divisiones de oficinas. Limpieza diaria de mesas, escritorios, interior de ventanas utilizando insumos amigables con el medio ambiente. Una (1) vez al día, elemento: líquido limpiavidrios, toalla blanca, balde, equipo magnético para limpieza de vidrios.	SI	SI CUMPLE
El contratista deberá hacer el lavado de cortinas y/o persianas de la Unidad Prestadora de salud Guaviare. Realizar lavado de pasillos, escaleras en la Unidad Prestadora de Salud Guaviare, de sillas (oficinas, consultorios, salas de espera) con elementos que no deterioren textura, color de las mismas y/ de acuerdo a la necesidad del servicio, con una frecuencia mensual.	SI	SI CUMPLE
El contratista realizará la limpieza y desinfección de los siguientes elementos: (escritorios, computadores, televisores, muebles, estanterías – archivadores, mesas, cuadros, gabinetes, sillas, pisos, paredes, techos, rejillas de aire) con una frecuencia diaria	SI	SI CUMPLE
El contratista en caso de presentarse daños en los equipos o elementos con los que se presta el servicio, inclusive los elementos de protección personal (incluidos tapabocas, máscaras, guantes de caucho, gorros), el contratista se compromete a efectuar el cambio de los mismos de manera inmediata y sin costo alguno para el Departamento de Policía Guaviare de la Policía Nacional, por lo que se entiende que deben ser reemplazados una vez cumplan su vida útil o se evidencie su deterioro y por lo que estos daños no afectaran la prestación del servicio por ser el contratista el obligado a proporcionar estos elementos de acuerdo a las necesidades de cada unidad.	SI	SI CUMPLE

El contratista realizará dos (02) fumigaciones en la Unidad prestadora de Salud Guaviare, así; - **"se realizará cuando se lleve un 40% de la ejecución total del contrato"** - **16"se realizará cuando se lleve un 80% de la ejecución total del contrato"** 1 Nota: esta fumigación debe realizarse por una empresa especializada y autorizada por los entes sanitarios para lo cual debe entregar soportes que permitan identificarlos. Constará, entre otros de los siguientes productos: salud publica K-OTHERINE EC 25, DELTAMETRINA, DICLORO SODICO, BETA CIPERMERTINA, aceita mineral para el control de artrópodos y rastreros, para el control de roedores se ubicarán cebos de CUMETRLIL o similares. Se deberán tratar y controlar insectos, arácnidos, cucarachas, termitas, moscas, mosquitos, murciélagos y roedores, en especial AEDES AEGYPTI. Se dejarán los registros correspondientes de la realización de la actividad por áreas y/o dependencias en donde se incluya la firma de personal de la entidad por cada una de ellas, y presentara el respectivo concepto sanitario e informe como soporte de la fumigación. La empresa que realice la actividad, deberá encargarse de la gestión de los residuos peligrosos que generen en la actividad. INSUMOS: los insumos utilizados para la fumigación deberán ser de alta calidad, con fórmulas que brinden excelente poder residual, que tengan baja toxicidad en seres humanos, que no dejen machas en los mobiliarios (escritorios, sillas armarios, computadores, teléfonos y equipos de consultorios y oficinas en general). Y su efecto al ambiente sea mínimo.	SI	PENDIENTE POR CELEBRARSE
El contratista realizará dos (02) Lavados y desinfección de 1 tanque de capacidad de 1000 litros, utilizando equipos adecuado y elementos de seguridad industrial para trabajo en alturas y cumplir con la Resolución No 736 de 2009 del Ministerio den protección Social, una vez realizado el lavado de los tanques deberá emitir certificado del cumplimiento del mismo. - **"se realizará cuando se lleve un 40% de la ejecución total del contrato"** **"se realizará cuando se lleve un 80% de la ejecución total del contrato"**	SI	SI CUMPLE
El contratista garantiza que durante el proceso de transición con el actual contratista no se presente ninguna anomalía ni traumatismo en la prestación del servicio, por tal motivo, se compromete a realizar el empalme con el supervisor del contrato para la entrega de procesos, actividades y conocimientos en general, con máximo dos (02) días de anticipación a la iniciación de la ejecución del contrato. De la misma manera, el oferente y fututo contratista deberá contar con los equipos, insumos y elementos relacionados en el presente estudio, los cuales serán dispuestos para la prestación del servicio en la Unidad Prestadora de Salud Guaviare, al igual que los insumos que requiera para su funcionamiento, los cuales estarán a cargo del oferente y fututo contratista y no generarán cargos adicionales al contrato que se llegue a suscribir. La falta de algún insumo requerido para garantizar el servicio se entenderá como incumplimiento del contratista	SI	SI CUMPLE
El contratista**,** suministrará al inicio de la ejecución de la aceptación de oferta, un listado del personal que va a prestar el servicio dentro de las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Guaviare, con los siguientes datos: ✓ Nombre Completo ✓ Número de identificación ✓ Dirección de domicilio. ✓ Historia Laboral. ✓ Historia Académica. ✓ Datos de Contacto. ✓ Referencias laborales y personales. Durante la ejecución del contrato, el contratista está en la obligación de tener actualizada las hojas de vida de todo el personal que presten el servicio en la Unidad Prestadora de Salud Guaviare. Es de anotar que el Departamento De Policía Guaviare se reserva el derecho de realizar estudios de seguridad selectivos y/o aleatorios en el personal que participe en el proyecto. En caso que este no resultara favorable, la empresa en coordinación con el supervisor realizara el respectivo cambio de operario.	SI	SI CUMPLE

El contratista cumplirá con los protocolos establecidos por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal en materia de contención del COVID19 y a su vez deberá presentar protocolo de bioseguridad ante el Comando de Policía Guaviare	SI	SI CUMPLE
El contratista cumplirá con la reserva del derecho de rotar al personal de operarios, atendiendo las necesidades Institucionales o solicitar el cambio del personal que no satisfaga las necesidades y calidad del servicio exigido cumpliendo con los operarios solicitados.	SI	SI CUMPLE
El contratista garantizará el 100% de la cobertura del servicio, en caso de presentarse faltantes de personal o novedades por incapacidades, debe enviar remplazo del trabajador ausente en un término no mayor de (3) horas y que este reemplazo corresponde con el perfil y competencias del personal ausente y exigido contractualmente.	SI	SI CUMPLE

12.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha del presente informe de supervisión han transcurrido 9 meses y 14 días, desde el inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando 0 meses dado que el plazo de ejecución es hasta el 14 de julio de 2024

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El Departamento de Policía Guaviare, efectuara el pago en moneda legal colombiana en forma parcial, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de la factura de prestación de servicios, acompañada del recibido a satisfacción expedido por el Supervisor del Contrato, cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes; teniendo en cuenta el derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

NOTA 1: Este pago podrá ser modificado previo los requisitos de Ley y con autorización de cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 2: El Departamento de Policía Guaviare – Unidad Prestadora de Salud Guaviare, efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario.

Todas las demoras que se presenten durante el proceso de trámite de cuenta serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Respecto del pago al beneficiario final, el CONTRATISTA recibirá notificación del giro, concepto y cuenta del beneficiario, a través del correo electrónico suministrado, con el fin de verificar el abono en la respectiva cuenta y dentro del día hábil siguiente al mismo, deberá dar respuesta al siguiente correo electrónico deguv.grute@policia.gov.co

NOTA 3: Se debe aplicar lo estipulado en el Decreto 242 de fecha 24/11/2018 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público “por el cual se reglamentan las condiciones de expedición e interoperabilidad de la factura electrónica con fines de masificación y control fiscal.

el presente contrato se ejecutará en la modalidad prestación de servicios, por lo cual, los pagos serán objeto de las retenciones establecidas de ley.

Nombre beneficiario: SERIVICIO INTEGRAL TALENTOS LTDA
Cuenta No.: 198-11346-6
Tipo de cuenta: cuenta corriente
Entidad financiera: BANCO DE BOGOTA

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$35.459.000.00	100,00%
Valor total de las entregas	$35.459.000.00	100%
Valor total facturado	$35.459.000.00	100%
Valor facturado pendiente de pago	$0.00	0%
Valor pagado	$35.459.000.00	100%
Valor pendiente de entrega	$0.00	0

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001	$3.531.000	28/09/2023	$3.531.000	FEST 753 FEST754	$3.407.463	$123.537	342027523
002	$3.210.000	30/10/2023	$3.210.000	FEST 828	$3.097.693	$112.307	406320623
003	$3.210.000	30/11/2023	$3.210.000	FEST 890	$3.097.693	$112.307	460448023
004	$3.980.000	21/12/2023	$3.980.000	FEST 941 FEST 949	$3.814.958	$165.042	475906223
005	$3.210.000	27/01/2024	$3.210.000	FEST1007	$3.097.693	$112.307	57711324
006	$3.210.000	28/02/2024	$3.210.000	FEST1059	$3.097.693	$112.307	81853524
007	$3.210.000	26/03/2024	$3.210.000	FEST1111	$3.097.693	$112.307	98956124
008	$3.210.000	26/04/2024	$3.210.000	FEST1161	$3.097.693	$112.307	157252624
009	$3.210.000	29/05/2024	$3.210.000	FEST1225	$3.097.693	$112.307	184888424
010	$3.210.000	26/06/2024	$3.210.000	FEST1261	$3.034.583	$175.417	262356524
011	$770.000	26/06/2024	$770.000	FEST1262	$717.266	$52.734	270992824
012	$1.498.000	22/07/2024	$1.498.000	FEST1291	$1.416.138	$81.862	262372124

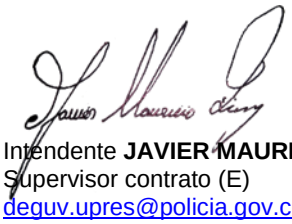
4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

5. **RECOMENDACIONES**

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI**	en cuanto al suministro de insumos y la prestación del servicio el contratista cumple
	NO	dentro del contrato está establecido el lavado de tanque y fumigación al igual que deben presentar la documentación correspondiente, el contratista presenta demora en la realización de las actividades

Atentamente,



Intendente **JAVIER MAURICIO DIAZ**
Supervisor contrato (E)
deguv.upres@policia.gov.co
3507113815